

**CONTRATO DE COMPRA VENTA**

<b>FECHA:</b>	22 DICIEMBRE DE 2021	<b>CONTRATO N°:</b>	28722
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	18/9/2022
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LICENCIAMIENTO PARA LA MODERNIZACION DEL SISTEMA LBTR.		
<b>PRODUCTO:</b>	LOTE 2 LICENCIAMIENTO ORACLE E INSTALACION Y CONFIGURACION ORACLE		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	NACIONAL
<b>CANTIDAD:</b>		<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	
<b>PLAZO ENTREGA:</b>		<b>PLAZO DE PAGO:</b>	12 HABILES
<b>GARANTIA FEL CUMPLIMIENTO:</b>	20.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>			
<b>N°. CREDENCIAL:</b>			
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>			
<b>N°. CREDENCIAL:</b>			
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 377,600.00
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 49,088.00
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 426,688.00
<b>OBSERVACIONES:</b>	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 322/2021. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO





# Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

Nombre de oferta	"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LICENCIAMIENTO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA LBTR"
Producto	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LICENCIAMIENTO
Institución	BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR
Precio	Según Anexo LOTE 2 (FONDOS PROPIOS)
Cantidad	Ver especificaciones técnicas detalladas en el ANEXO No. 1
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>Gerencia de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará GSI.</li> <li>Banco Central de Reserva de El Salvador que en lo sucesivo se denominará BCR.</li> </ul>
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>El BCR, se reserva el derecho de realizar la compra hasta el monto presupuestado.</li> <li>La negociación se realizará por lotes ya definidos (<b>Lote 1 y Lote 2</b>).</li> <li>Cláusula de no colusión Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (<b>Ver Formato No. 2</b>) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</li> </ol>
Especificaciones Técnicas	Según lo detallado en el Anexo No.1
Origen	Nacional
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Plazo de implementación de la solución:</b> Noventa (90) días calendario contados a partir del día de cierre del contrato.</li> <li><b>Lugar de entrega:</b> Recepción</li> </ol>



17

## Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

	<p>Para el LOTE: 2 Licenciamiento Oracle e Instalación y Configuración Oracle</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La recepción provisional: consiste en la entrega de todo el Licenciamiento Oracle, en las instalaciones del BCR en edificio de Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte, para su posterior instalación y se realizará como máximo en los siguientes Noventa (90) días calendario contados a partir del cierre del contrato; haciéndose constar en acta de recepción provisional.</li> <li>• Recepción definitiva: consiste en la entrega de la Instalación y Configuración de todo el Software Oracle, funcionando y recibidos a satisfacción del Banco, la cual se realizará de común acuerdo entre BCR y el proveedor a más tardar 90 días calendario contados a partir del siguiente día calendario después de haber realizado la recepción definitiva del LOTE 1.</li> </ul> <p>3. La entrega, instalación y configuración de equipos y/o software ofertados deberá realizarse de lunes a viernes en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Los anteriores horarios podrán extenderse previa coordinación.</p> <p>La puesta en producción de la solución se podrá definir en cualquiera de los siete días de la semana y en el horario de las 0 a las 24 horas (7x24) con el objetivo de minimizar las interrupciones de los servicios de BCR.</p> <p>4. El administrador del contrato levantará acta de recepción provisional y definitiva de acuerdo con lo establecido en el numeral 2) de este apartado.</p> <p>La modificación a los plazos del/los contrato por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberá ser solicitada por escrito a BOLPROS, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha originalmente pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p>
<p><b>Documentación requerida para toda entrega</b></p>	<p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li> <li>B) Copia de Orden de Entrega (de acuerdo con lo establecido en el art. 73 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la BOLSA), se deberá presentar en el último cobro.</li> <li>C) Nota de recepción del Proveedor.</li> </ul>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p><b>1- Garantía Mantenimiento de oferta:</b> del 2.5 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p>

	<p><b>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato:</b> del 20% + IVA del valor contratado.</p> <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días adicionales de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Garantías.</p> <p><b>3- Garantía Financiera de Buen Funcionamiento.</b></p> <p>El Proveedor deberá rendir a satisfacción del Banco Central de Reserva de El Salvador, una garantía financiera de buen funcionamiento, a favor del BCR, equivalente a un diez por ciento (10%) de la suma total contratada y deberá estar vigente por el PLAZO DE (5) CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de recepción final del equipo y/o software, que comprende el equipo e instalación con todos sus componentes y demás servicios requeridos, la cual deberá presentarse dentro de DIEZ (10) días hábiles posteriores a la firma de Acta de Recepción final. Dicha garantía deberá ser entregada en original a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Institución Compradora al momento de presentar los documentos a cobro, quien se encargará de efectuar los trámites para su custodia.</p> <p>Esta garantía podrá hacerse efectiva, en caso de que el Proveedor se rehúse a realizar las correcciones provenientes de defectos del equipo y/o software.</p> <p><b>4- Garantía de Fábrica (para ítem 1)</b></p> <p>El proveedor deberá entregar al BCR la garantía de fábrica al momento de la recepción del equipo, la cual deberá tener una vigencia para el periodo comprendido entre la fecha de recepción definitiva hasta el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>En caso de que la Garantía Financiera de Buen Funcionamiento fuere emitida por un Banco Extranjero deberá ser avalada o confirmada por una Institución financiera acreditada en El Salvador, la misma deberá ser entregada en original en la Unidad de adquisiciones y contrataciones del Comprador, quien se encargará de efectuar los trámites para su custodia.</p>
--	---



## Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

	<p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Ejecución coactiva</b></p>	<p>El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR SERVICIOS INCUMPLIDOS</b></p> <p>En caso que los servicios <b>sean incumplidos</b>, en el plazo original, la GSI/BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la GSI y el puesto de bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p>Los documentos a cobro deberán ser presentados únicamente en las oficinas de Banco Central de Reserva Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Norte, en</p>

## Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

<b>anticipos y de productos o servicios</b>	<p>horarios de atención al público de 08:30 a 12:00 y de 13:00 a 16:30, San Salvador según detalle:</p> <p>a) Comprobante de Crédito Fiscal emitido por el puesto de Bolsa Vendedor a nombre de Banco Central de Reserva de El Salvador</p> <p>b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>c) Acta de recepción definitiva</p> <p>d) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor</p> <p>Toda esta documentación deberá ser firmada y sellada por el Administrador de Contrato del Banco.</p> <p>El puesto vendedor deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Entidad Compradora, caso contrario se rechazará la documentación sin ninguna responsabilidad para GSI o la Institución Compradora.</p> <p>Para el LOTE 1, el pago se realizará de la siguiente forma 50% contra recepción provisional de Servidores y Almacenamiento. El 50% restante, contra recepción definitiva, documentación de la instalación del suministro, garantía financiera de buen funcionamiento y comprobante de crédito fiscal correspondiente. El pago se hará efectivo doce (12) días hábiles después de haber obtenido el respectivo quedan.</p> <p>Para el LOTE 2, el pago se realizará de la siguiente forma 50% contra recepción provisional de todo el Licenciamiento Oracle. El 50% restante, contra recepción definitiva. El pago se hará efectivo doce (12) días hábiles después de haber obtenido el respectivo quedan.</p>
<b>Otras Condiciones</b>	<p><b>1)</b> El (los) Administrador(es) de Contrato de la institución compradora será(n) responsable(s) de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</p> <p>Los administradores podrán actuar conjunta o separadamente; en caso de que un administrador no se encuentre por motivo de vacación, incapacidad médica o por algún otro motivo, podrá firmar el administrador que se encuentre laborando.</p> <p><b>2)</b> El ofertante deberá cumplir con las etapas de evaluación que se han establecido en la presente oferta, y alcanzar el puntaje requerido para pasar a la rueda de negociación.</p>



## Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

	<p>3) El día del cierre de la negociación, la o las empresas ganadoras deberán presentar a la GSI el detalle de precios (solo se utilizarán 2 decimales con IVA). Ver Formato No 5.</p> <p>4) Vigencia de los componentes.</p> <p>Debido al rápido desarrollo de los componentes de hardware y software, es posible que algunos o todos los componentes de la solución ofertada ya no esté disponible o que haya sido sustituido por una nueva versión, por lo que el Banco podrá recibir dichos elementos siempre que estos presenten características iguales o superiores a las ofertadas, para lo cual el proveedor presentará la documentación del fabricante que justifique la sustitución, previa autorización correspondiente.</p> <p>5) El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>6) La negociación será total por LOTE a la empresa con la oferta que cumpla con al menos el 90% de la evaluación técnica.</p> <p>7) Todo el personal de la empresa oferente que se afiliará con el departamento de Seguridad Bancaria de BCR, deberá presentarse a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DUI original o Pasaporte original</li><li>• Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara)</li><li>• Solvencia de la PNC</li><li>• Solvencia de antecedentes penales</li></ul> <p>Si una persona que haya completado el proceso antes descrito deja de pertenecer a la empresa, el representante legal de la empresa tiene que notificar, mediante una nota suscrita al administrador de contrato por parte del Banco. El personal sustituto deberá presentar la documentación requerida en este numeral a más tardar en quince días calendario.</p>
<b>Vigencia del Contrato</b>	Doscientos Setenta (270) días calendario a partir del cierre de contrato
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	De acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.



# Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

## ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. ANTECEDENTES

El Banco brinda productos y servicios con baja tolerancia a las interrupciones y cuyo impacto al detenerse afecta al Sistema Financiero y a la economía del país. A nivel de macroprocesos estos servicios están ubicados en Sistemas de Pagos y Servicios Financieros. Todos ellos con un nivel de automatización que demanda alta disponibilidad para poder almacenar, procesar e interconectarse para intercambiar datos con los clientes: Bancos, empresas, personas naturales, Organismos Internacionales, Instituciones y Entidades; así como los usuarios designados por los clientes, para que actúen en su nombre.

Estos productos y servicios pueden verse afectados por amenazas y riesgos que podrían generar un impacto severo en su normal funcionamiento e interrumpir sus operaciones y su entrega.

Debido al papel que el Banco ejerce en la economía en general, en los sistemas de pago, en la estabilidad y eficiencia del sistema financiero; se deben definir estrategias de continuidad con un enfoque más integral y con una visión que tenga en cuenta de manera más amplia, las necesidades actuales y futuras del negocio.

Todo el sistema de pagos, que incluye a la Cámara de Compensación de Cheques, Liquidación Bruta en Tiempo Real, Sistema de Pagos Masivos y Sistema de obligaciones, utilizan Bases de Datos Oracle y/o servidores de aplicación Oracle Weblogic.

### 1.1 DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN A ADQUIRIR

De acuerdo con los estándares de BCR, las características del Hardware y software requeridos son:

La base de Datos de BCR es Oracle y los servidores de aplicación son Weblogic.

Para el proyecto se adquirirán licencias de procesador de Oracle Weblogic, Oracle Database y Oracle RAC, software de monitoreo de dichos productos, software para optimizar el almacenamiento de los datos, la consulta y administración de los volúmenes más grandes de información y software para la "virtualización" de las bases de datos. Así mismo, se contratará los servicios de instalación y configuración para cada uno de los elementos de la solución.

La solución requerida estará ubicada en el Sitio Principal denominado Sitio Primario, que se encuentra ubicado en Alameda Juan Pablo II y 17 Ave. Norte.

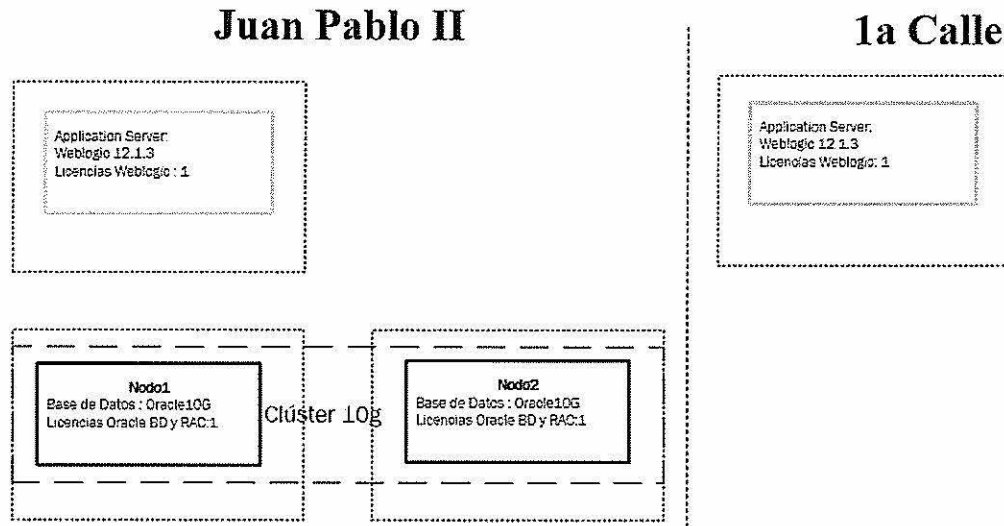
Entre los objetivos principales del robustecimiento de la plataforma para LBTR están:

- Actualizar y robustecer la plataforma para LBTR al nivel de equipos, almacenamiento y funcionalidades del software,
- Incorporar nuevas tecnologías para mejorar el desempeño y la alta disponibilidad del servicio.



# Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

## ESQUEMA SIMPLIFICADO DE LA ARQUITECTURA ACTUAL DE BCR



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
<b>LOTE 2: Licenciamiento Oracle e Instalación y Configuración Oracle</b>		
6	3 licencias de Oracle BaseBase Server Enterprise Edition	3
7	Soporte Oracle Database para 1 Año	3
8	2 licencias de Real Application Cluster	2
9	Soporte Real Application Cluster para 1 Año	2
10	3 licencias de Advanced Compression	3
11	Soporte Advanced Compression para 1 Año	3
12	3 licencias de Partitioning	3
13	Soporte Partitioning para 1 Año	3
14	2 licencias de Diagnostics Pack	2
15	Soporte Diagnostics Pack para 1 Año	2
16	2 licencias de Tuning Pack	2
17	Soporte Tuning Pack para 1 Año	2
18	4 licencias de Oracle Weblogic Enterprise	4
19	Soporte Weblogic Enterprise para 1 Año	4
20	4 licencias de Oracle Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition	4
21	Soporte Management Pack para 1 Año	4
22	Instalación y Configuración de dos Oracle Weblogic Server	2
23	Instalación y Configuración de dos Oracle DataBase Server con Real Application Cluster	2
24	Instalación y Configuración de un Oracle Database Server	1
	TOTAL	

# Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

## 2. OBJETIVO GENERAL.

Adquirir los equipos y licencias necesarios para el sitio primario de LBTR, que permita tener una plataforma actualizada, robusta y con mejores capacidades para atender las demandas de los sistemas de pagos y nuevos servicios que BCR proporcionará al nivel de país para toda la población.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Adquirir: Una solución integrada que comprenda los siguientes elementos:

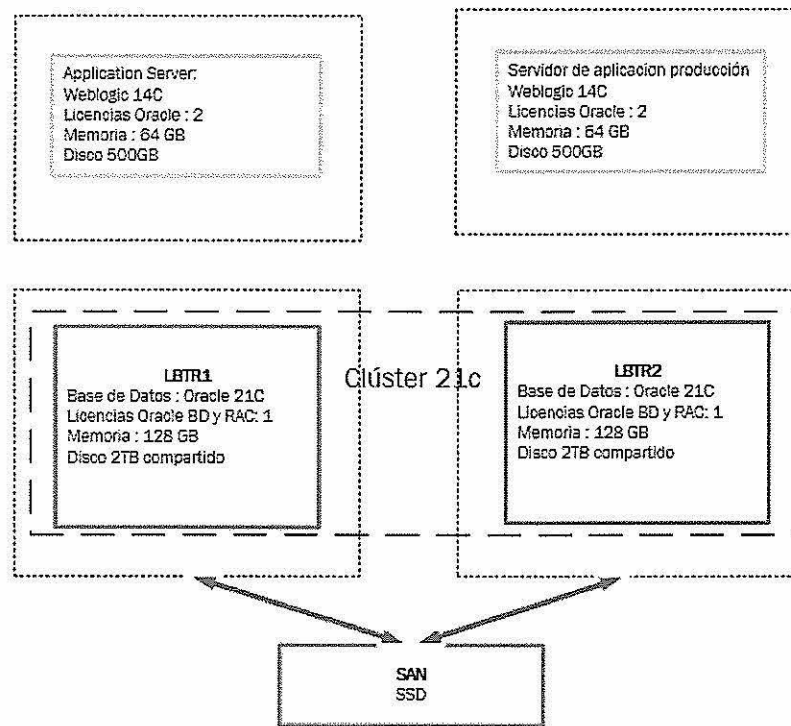
- Lote 2: Licenciamiento Oracle e Instalación y Configuración Oracle
  - 3 licencias de Oracle DataBase Server Enterprise Edition con soporte
  - 2 licencias de Real Application Cluster con soporte
  - 3 licencias de Advanced Compression con soporte
  - 3 licencias de Partitioning con soporte
  - 2 licencias de Diagnostics Pack con soporte
  - 2 licencias de Tuning Pack con soporte
  - 4 licencias de Oracle Weblogic Enterprise con soporte
  - 4 licencias de Oracle Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition con soporte
  - Instalación y configuración de dos Oracle Weblogic Server
  - Instalación y configuración de dos Oracle DataBase Server con Real Application Server
  - Instalación y configuración de un Oracle Database Server

## 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE REQUERIMIENTOS

A continuación, se presentan de forma gráfica un esquema general de lo requerido:



## Juan Pablo II



Aclaraciones: El esquema anterior de la solución no contiene todos los detalles de la configuración requerida. Se presenta para dar una idea general.

Preparación de equipos virtuales para los dos servidores de base de datos 21C en RAC  
Preparación de equipos virtuales para los dos servidores de aplicación Weblogic

Instalación de dos nuevos servidores, en los cuales se instalará un clúster de Base de datos 21C  
Instalación de un nuevo servidor, en los cuales se instalará una Base de datos 21C de desarrollo  
Instalación de dos nuevos servidores, en los cuales se instalará un clúster de Weblogic 14C

### 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEGÚN FORMULARIO CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y EVALUACIÓN.

#### FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y EVALUACION

En el formulario debe establecerse "Cumplimiento" de las especificaciones técnicas requeridas, para tal efecto colocará "SI" o "NO" en la casilla correspondiente.

# Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

## DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA QUE LA OFERTA SEA EVALUADA TÉCNICAMENTE:

- En caso de que un oferente no presente el Formulario de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Requeridas, se verificará que los requerimientos no se hayan omitido o alterado. Si el requerimiento ha sido omitido o alterado se subsanará de acuerdo con los procedimientos de la Bolsa de Productos y Servicios.

## FORMA DE CÓMO SE VALIDARÁ EL CUMPLIMIENTO Y LA FORMA DE ASIGNAR LOS PORCENTAJES SEGÚN EL CUMPLIMIENTO.

- El cumplimiento de cada requerimiento técnico o condición detallada en el Formulario de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas Requeridas será la base para asignar los puntajes correspondientes detallados para cada uno de los correlativos, con lo cual se definirá si el ofertante pasa a la fase de negociación.
- La asignación de los puntajes de la evaluación está detallada en cada uno de los correlativos, los cuales totalizan el 100%. La oferta debe alcanzar el 90% en la evaluación técnica, para pasar a la rueda de negociación.
- En toda consulta que se haga al oferente, si éste no subsana lo solicitado, no será considerado para pasar a rueda de negociación.
- No se aceptarán ofertas alternativas u opcionales.
- Presentar con el "formulario de cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas", debidamente completado, la documentación requerida en dicho formulario.
- Si el oferente anexa documentación adicional a la requerida (indicada en formulario de cumplimiento de especificaciones técnicas), esta no será tomada en cuenta para la evaluación.
- En la documentación técnica presentada, debe subrayar el texto donde se evidencie la característica solicitada.

## 6. DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL A PRESENTAR CON LA OFERTA TÉCNICA

Todos los documentos de las ofertas deben ser numerados, rubricados y sellados por la persona responsable de su elaboración, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

### **A. Documentos Administrativos/Legales SUBSANABLES a presentar por PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y/O UNIONES DE PERSONAS**

- 1) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.



## **Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021**

- 2) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio del ofertante y vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 3) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 4) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 5) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.
- 6) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.

### **B. Documentos legales SUBSANABLES que se detallan a continuación:**

#### **Personas Jurídicas:**

- a) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución, modificación o pacto íntegro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- b) Copia certificada por notario de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- c) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder en el cual se faculte para ofertar y contratar
- d) Copias certificadas por notario de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado.
- e) Copia certificada por notario de Credencial vigente del nombramiento de representante legal
- f) Copia certificada por notario de Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- g) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los **Formato #1**).
- h) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al **Formato #3**).

# Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

## Personas Naturales:

- a) Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) Copias certificadas por notario de DUI, pasaporte o carné de residente y NIT.
- d) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a al **Formato #1**).

## Uniones de Personas

1) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Unión de Personas otorgada e inscrita ante la Administración Tributaria previo a la presentación de la oferta, la cual deberá regular por lo menos los siguientes aspectos:

- El nombre y domicilio de los integrantes, identificando -para el caso de personas jurídicas que conformen la unión-, los instrumentos a través de los cuales se acredita su existencia legal.
- Las obligaciones que se establecerán entre los integrantes de la Unión de Personas, así como los alcances de su relación con el Banco Central de Reserva y la definición de las partes del objeto contractual que cada integrante se obligará a cumplir.
- La determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- La mención expresa que los integrantes de la Unión se obligan a responder solidaria e ilimitadamente por todas las consecuencias de su participación y la de la Unión de Personas en los procedimientos de contratación, así como en su ejecución.
- La obligación de presentar las garantías que sean requeridas por el Banco Central de Reserva, por los montos que se determinen, señalando expresamente en las mismas que la Institución Afianzadora garantiza las obligaciones contraídas por la Unión de Personas, así como por todos y cada uno de sus integrantes.
- La designación de un representante común, que contará con poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con la oferta presentada. Para tal efecto, los integrantes de la Unión de Personas deberán estipular expresamente las facultades que se le otorgan, los alcances de su actuación, y especialmente las facultades de prestar juramento en nombre de los integrantes que conforman la Unión de personas y de firmar la documentación que corresponda en el proceso de compra. El o los representantes comunes, deberán acreditar su calidad de apoderados adjuntando a la escritura pública de la Unión de Personas los poderes generales o especiales otorgados por sus poderdantes, en los que consten las facultades para ejercer derechos y contraer obligaciones en nombre de sus representadas.



## Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

- Indicación del integrante o integrantes de la Unión de Personas que como consecuencia de la realización del objeto contractual recibirá los pagos y emitirá los comprobantes de crédito fiscal correspondientes, entendiéndose que dichos pagos se hacen al proveedor, es decir, a todos los integrantes que forman la Unión de Personas, y no únicamente al integrante designado para recibirlos.

2) Documentos legales de cada uno de los integrantes de la Unión de Personas, dependiendo del tipo de persona que se trate:

### **Si los participantes de la Unión son Personas Jurídicas:**

- Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución, modificación o pacto integro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- Copia certificada por notario de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder en el cual se faculte para ofertar y contratar
- Copias certificadas por notario de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado.
- Copia certificada por notario de Credencial vigente del nombramiento de representante legal
- Copia certificada por notario de Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- Declaración Jurada, **otorgada por el representante de la Unión nombrado como tal en la correspondiente Escritura Pública** (apegarse a los Formatos # 1).
- Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato # 3).

### **Si los participantes de la Unión son Personas Naturales:**

- Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- Copias certificadas por notario de DUI, pasaporte o carné de residente y NIT.
- Declaración Jurada, **otorgada por el representante de la Unión nombrado como tal en la correspondiente Escritura Pública** (apegarse a los Formatos # 1).



# Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

## DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LA UNIÓN DE PERSONAS

En el caso que la Unión de Personas posea integrantes **no domiciliados en el país**, deberá presentarse declaración jurada en formato libre, otorgada en acta notarial, firmada por el participante (si es persona natural) o por el Representante Legal de la Sociedad (persona jurídica), en la que declare bajo juramento que no se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes o de seguridad social en El Salvador, en virtud de no haber efectuado actividades comerciales en el país, a la cual deberá adjuntar las solvencias o documentos equivalentes emitidos por la Administración Tributaria y el régimen de seguridad social y de pensiones de su país de origen, debidamente apostilladas o legalizadas, mediante auténticas extendidas por los funcionarios que se mencionan en el artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil, documentos que deberán estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta.

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de la Unión de Personas, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrantes de otra unión, siempre que **se trate del mismo objeto de contratación**.

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de la Unión de Personas, **responderán solidariamente** por su participación y por la de la Unión en los procedimientos de contratación, así como en su ejecución.

La Unión de Personas deberá considerar lo establecido en los artículos 41-A, 49 literal c) y 86 del Código Tributario y 62 del Código Procesal Civil y Mercantil

**Nota: en caso de que el proveedor no presente algún documento -de los considerados como SUBSANABLES-, el banco solicitará el envío de los mismos. En caso de que estos no se presenten en el plazo y forma requerida, la oferta técnica no se tomará en cuenta para la evaluación, por lo que no podrá pasar a la rueda de negociación.**

A continuación, se detallan las características técnicas requeridas.

### FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y EVALUACIÓN

**Se debe cumplir al menos el (90%) para proseguir a la ronda de negociación**

#### LOTE 2: LICENCIAMIENTO ORACLE E INSTALACION Y CONFIGURACION ORACLE

No.	LICENCIAMIENTO ORACLE E INSTALACION Y CONFIGURACION ORACLE	Cumplimiento o (SI/NO)	% de Evaluación de oferta técnica y forma de validación.
2.01	3 licencias por Procesador para Oracle Data Base Enterprise, con un año de soporte. Incluye acceso a My Oracle Support (MOS), con derecho al uso de la última versión y a nuevas versiones del producto durante el período de soporte.		20%, para el requerimiento 2.01 al 2.08
2.02	2 licencias por Procesador para Real Application Cluster, con un año de soporte. Incluye acceso a My Oracle Support (MOS), con derecho al uso de la última versión y a nuevas versiones del producto durante el período de soporte.		Si lo solicitado se cumple se asignará la totalidad del



## Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

2.03	3 licencias por Procesador para Advanced Compression, con un año de soporte. Incluye acceso a My Oracle Support (MOS), con derecho al uso de la última versión y a nuevas versiones del producto durante el período de soporte.		porcentaje, caso contrario 0%  Validación del compromiso de la empresa de cumplir con las características requeridas
2.04	3 licencias por Procesador para Partitioning, con un año de soporte. Incluye acceso a My Oracle Support (MOS), con derecho al uso de la última versión y a nuevas versiones del producto durante el período de soporte.		
2.05	2 licencias de Diagnostics Pack con un año de soporte Incluye acceso a My Oracle Support (MOS), con derecho al uso de la última versión y a nuevas versiones del producto durante el período de soporte.		
2.06	2 licencias de Tuning Pack con un año de soporte Incluye acceso a My Oracle Support (MOS), con derecho al uso de la última versión y a nuevas versiones del producto durante el período de soporte.		
2.07	4 licencias por Procesador para Oracle Weblogic Server Enterprise con un año de soporte Incluye acceso a My Oracle Support (MOS), con derecho al uso de la última versión y a nuevas versiones del producto durante el período de soporte.		
2.08	4 licencias de Oracle Weblogic Server Management Pack Enterprise Edition con un año de soporte Incluye acceso a My Oracle Support (MOS), con derecho al uso de la última versión y a nuevas versiones del producto durante el período de soporte.		
2.09	Carta del fabricante  Presentar Carta(s) del fabricante Oracle o impresión de la información publicada en internet (incluir vínculos, los cuales podrán ser verificados en sitio oficiales del fabricante) que evidencie que el proveedor está autorizado ya sea como: Distribuidor o Vendedor o Revendedor o Canal, Comercializador ó Partner o función similar y/o equivalente de la solución en El Salvador.		
2.10	Entrega de Medias de instalación con las versiones indicadas de los productos		
			10%, para el requerimiento 2.10 Si lo solicitado se cumple se asignará la totalidad del porcentaje, caso contrario 0%  Validación del compromiso de la empresa de cumplir con las

## Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

			características requeridas
2.11	<p>Servicio de instalación de Oracle Weblogic Server en 2 equipos virtuales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Configuración de Parámetros de Sistema Operativo</li> <li>- Instalación de Oracle WebLogic Server</li> <li>- Actualización de parches</li> <li>- Configuración de Clúster.</li> <li>- Configuración de NodeManager y scripts de bajada e inicio de los servicios.</li> <li>- Documentación del trabajo realizado</li> <li>- Anexar certificaciones de Oracle del personal que proporcionará el servicio.</li> <li>- Anexar carta de recomendación de dos clientes donde se haya realizado una instalación igual a la solicitada. Ver en anexo Formato No. 7. Dicha recomendación será validada por BCR vía telefónica o por email.</li> </ul>		<p><b>15%</b>, para el requerimiento 2.11 Si lo solicitado se cumple se asignará la totalidad del porcentaje, caso contrario 0%</p> <p>Validación del compromiso de la empresa de cumplir con las características requeridas y validación de la información adjunta solicitada</p>
2.12	<p>Servicio de instalación de Oracle Data Base con Real Application Cluster en 2 equipos virtuales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Configuración de Parámetros de Sistema Operativo</li> <li>- Instalación de Oracle DB</li> <li>- Configuración RAC en ambos Nodos</li> <li>- Actualización de parches</li> <li>- Configuración de Cluster conformado por dos Nodos.</li> <li>- Documentación del trabajo realizado</li> <li>- Anexar certificaciones de Oracle del personal que proporcionará el servicio.</li> <li>- Anexar carta de recomendación de dos clientes donde se haya realizado una instalación igual a la solicitada. Ver en anexo Formato No. 7. Dicha recomendación será validada por BCR vía telefónica o por email.</li> </ul>		<p><b>15%</b>, para el requerimiento 2.12 Si lo solicitado se cumple se asignará la totalidad del porcentaje, caso contrario 0%</p> <p>Validación del compromiso de la empresa de cumplir con las características requeridas y validación de la información adjunta solicitada</p>
2.13	<p>Servicio de instalación de Oracle Data Base en 1 equipo virtual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Configuración de Parámetros de Sistema Operativo</li> <li>- Instalación de Oracle DB</li> <li>- Actualización de parches</li> <li>- Documentación del trabajo realizado</li> <li>- Anexar certificaciones de Oracle del personal que proporcionará el servicio.</li> <li>- Anexar carta de recomendación de dos clientes donde se haya realizado una instalación igual a la solicitada. Ver en anexo Formato No. 7. Dicha recomendación será validada por BCR vía telefónica o por email.</li> </ul>		<p><b>15%</b>, para el requerimiento 2.13 Si lo solicitado se cumple se asignará la totalidad del porcentaje, caso contrario 0%</p> <p>Validación del compromiso de la empresa de cumplir con las características requeridas y validación de la</p>



## Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

			información adjunta solicitada
2.14	<p>Carta del fabricante</p> <p>Presentar Carta(s) del fabricante Oracle o impresión de la información publicada en internet (incluir vínculos, los cuales podrán ser verificados en sitio oficiales del fabricante) que evidencie que el proveedor está autorizado ya sea como: Distribuidor o Vendedor o Revendedor o Canal, Comercializador ó Partner o función similar y/o equivalente de la solución en El Salvador.</p>		<p>11%, para el requerimiento 2.14</p> <p>Si lo solicitado se cumple se asignará la totalidad del porcentaje, caso contrario 0%</p> <p>Validación mediante la verificación de la información presentada.</p>

**TOTAL LOTE 2. LICENCIAMIENTO ORACLE E INSTALACION Y CONFIGURACION ORACLE 100%**

# Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

## FORMATO No.6

### Carta compromiso con el listado de personal a afiliar

(Logo de la empresa)

<Localidad>, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202X.

Referencia: "Nombre del proceso"

Señores  
Banco Central de Reserva de El Salvador  
Presente.

**Por este medio me comprometo a completar el proceso de afiliación con el departamento de Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el contrato, para el siguiente personal técnico:**

<i>Para</i>	Nombre (según DUI)	No. de DUI	Cargo

**afiliarse se presentará cada técnico a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación:**

- **DUI o Pasaporte original**
- **Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara)**
- **Solvencia de la PNC**
- **Solvencia de antecedentes penales**

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_  
(Nombre del Representante legal)  
(Cargo dentro de la Empresa)

Sello: \_\_\_\_\_



# Anexo de Contrato No. 28722, Oferta de Compra No. 322, 22/12/2021

## FORMATO No. 7 Carta de Referencia de Clientes

<Localidad>, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202X.

Referencia: "Nombre del proceso"

Señores  
BANCO CENTRAL DE RESERVA  
Presente

En atención al requerimiento señalado en la presentación de oferta de la referencia y a solicitud de \_\_\_\_\_ (NOMBRE DE LA EMPRESA), hacemos constar que dicha empresa, nos han suministrado los productos y/o servicios de \_\_\_\_\_, señalando que de acuerdo a nuestros registros, describimos la experiencia según el detalle siguiente:

No.	Año del proceso de compra / contratación	Descripción del Producto o Servicio <u>(detallar Modelo y/o familia de equipo suministrado)</u>	Calificación del Producto o Servicio (Excelente, Muy Bueno, Bueno, Regular, Deficiente)
1			
2			

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
<Nombre>  
<Cargo>  
NOMBRE EMPRESA  
FAVOR INCLUIR: FIRMA Y SELLO  
TELÉFONO DE CONTACTO  
CORREO ELECTRÓNICO

## Anexo de Contrato No. 28964, Oferta de Compra No. 55, 25/03/2022

	<p>Toda esta documentación deberá ser firmada y sellada por el(los) Administrador(es) de Contrato del Banco.</p> <p>El pago se realizará doce (12) días hábiles, a partir de emitido el Quedan.</p> <p>El total de pruebas a pagar será con base en los resultados recibidos de los exámenes, por el personal de la clínica, el cual será revisado y validado por el Administrador del Contrato, considerando además los listados debidamente firmados por el personal que asistió a la toma de las pruebas de laboratorio como evidencia de haber recibido el servicio, por consiguiente <b>no se pagarán las pruebas que no hayan sido tomadas.</b></p>
<b>Otras Condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación.</li><li>2. Los proveedores que participen en esta negociación aceptan plenamente las condiciones de negociación y se comprometen a cumplir cada una de ellas.</li><li>3. <b>Precios Unitarios:</b> El mismo día de cerrado el contrato, el Puesto de bolsa vendedor correspondiente presentará a la Bolsa precios unitarios, los cuales deberán ser con IVA, <b>según Anexo No. 6.</b></li></ol>
<b>Vigencia contrato</b>	<b>del</b> A partir del cierre de la negociación hasta el 30 de junio de 2022
<b>Prórrogas adendas contrato</b>	<b>y al</b> De acuerdo con el Art.82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa.

### SECCIÓN: CONDICIONES DE COMPRA

#### 1. ANTECEDENTES

El BCR cuenta con el servicio de Clínica Médica Institucional, con el propósito de cuidar el estado de salud de los empleados, realizando evaluaciones integrales para la detección de problemas médicos de manera oportuna, por lo que se requiere contratar cada año este suministro.

